ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Escuela de Medicina Juan N. Corpas

teniendo en cuenta que

Maria Nelly Garcia Lopez

C.C. Nº 40.034.870 de Tunja (Boy.)

culminó satisfactoriamente los programas académicos de la Escuela, correspondientes a tres años de estudios básicos y tres años de entrenamiento médico quirúrgico y cumplió con los demás requisitos exigidos por la misma, le confiere el título de:

Médico y Cirujano General

y le otorga el presente Diploma que lo acredita como tal, refrendándolo con las firmas y sellos respectivos.

Bogotá 12 de Diciembre de 1998

Nº 3153

GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA DE SALUD
1347

EL RECTOR

EL DECANO

EL VICEDECANO

EL DECANO ASOCIADO

Dra Maria Linares I.

EL SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE ESTUDIANTES

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

REGISTRADO: LIBRO FOLIO

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. DE DE 19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Fundación Escuela de Medicina Juan N. Corpas

Secretaría General

ACTA DE GRADO No 244

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., Municipio anexado de Suba, el día 12 del mes de Diciembre de 1.998, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Señores Doctores JORGE PIÑEROS CORPAS Rector, CARLO RIZZI Decano, JAIME GARCIA CADENA Vice-decano, ANA MARIA PIÑEROS RICARDO Decana Asociada, ARCESIO PERDOMO NAVARRO Decano Asistente, MONIQUE MEZIAT RESTREPO Decana de Estudiantes y LUIS ARTURO LOPEZ ENCISO Secretario General Asociado.

en el cual la Escuela de Medicina Juan N. Corpas, autorizada para tal efecto según Resolución No. 3268 del día 23 del mes de Diciembre de 1988, emanada del **ICFES**, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

a MARIA NELLY GARCIA LOPEZ

identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 40.034.870 de Tunja (Boyacá) quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y de cumplimiento exigidos por la misma, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Escuela y con las normas legales; y le otorgó el Diploma No. 3153 que lo (la) acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Diciembre de 1.998.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General